

**DICCIONARIO
VALENCIANO-CASTELLANO,**

ESCRITO

POR

***CARLOS ROS, NOTARIO, Y ESCRIVANO
público, por Autoridades Apostolica,
y Real , natural de esta muy Noble,
Insigne, Lealissima, y Coronada
Ciudad de Valencia.***

EN VALENCIA:

=====

En la Imprenta de Benito Monfort, junto
al Hospital de los Estudiantes.
Año 1764.

AL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. JOAQUIN
ANTONIO
DE CASTELVI, E IDIAQUEZ,
CONDE DE CARLET,
ecétera, ecétera, ecétera.

SEÑOR.

Concurriendo en V.S. una singular afición á las Letras, con aquellas partes que forman un Erudito. Una beneficiencia constante ázia todos los que apelan á la piedad de V.S. con los esmaltes de la afabilidad. Y una inclinación tan ardiente á la Patria. Es natural buscar esta Obra la protección de V.S.

No es de admirar lo supuesto, si se reflexiona, que está irbiendo en las venas de V.S. la Sangre de los Castelvies, é Idiáquez, que han producido, no solo Héroes, que prodigamente la han derramado, para sostener la República en sus mayores decadencias, afiançarla en el reposo, y labrarla la felicidad: si que tambien han dado Varones que ilustran los Altares, y han honrado la Clausura. Siendo pues, V.S. Rama, y Tronco de dos tan Esclarecidas Familias: y siendo este breve Diccionario formado para la utilidad del *Comun*, de un Reyno que tanto honor debe á los Castelvies: no dudo lo recibirá V.S. benigno, y permitirá goze la honra de llevar á la frente el glorioso nombre de V.S.

El Cielo guarde á V.S. los muchos años que puede, y ha menester su mas humilde favorecido

Carlos Rós.

JUICIO
DE D. AGUSTIN SALES, PRESBITERO
de la Iglesia Patriarcal de San Bar-tholomé del
Sepulcro, Dotor Theologo por la Universidad de
Valencia, i Chronista de la misma Ciudad, i Reino.

POR COMISSION DEL JUEZ ORDINARIO.

M. I. S.

DE orden de V.S. he leído este *Diccionario* de nuestra Lengua Valenciana, explicada en Castellano. Su Autor Carlos Rós, &c. I le juzgo mui necessario para mantener en su dignidad, i esplendor el propio Idioma de que usaron nuestros Mayores, desde la gloriosa Conquista de Valencia, i es al presente la vulgar Lengua del Pais. Esta Lengua nuestra que llamamos Lemosina, fue una de las Maestras que tenia España, i la mas general despues de la Castellana, como demostró el libro que año 1574. imprimió de este assunto Martin de Viciana, i tengo en mi Libreria. Con ella se habló en la Proenza, i en sus principales Ciudades, Marsella, Aix, Tarascón, i Orange; en toda la Galia Gótica, ó Lenguadoc, i sus mas cultas Ciudades Mompeller, i Tolosa; assimismo en la Provincia confinante de Guyena, y en su Capital Burdeos; i especialmente en Limoges, de la Narbonense. Formóse esta Lengua en tan dilatadas Provincias, de la Española: esto es, Romana vulgar, ó Romance, mezclado con la Goda dominante, que en ellas introdugeron los que de la Peninsula de España huyeron á Francia, en la general invasion de los Moros, año del Señor 712. mezclandola con la Francesa mixta que allá corria. Hablavase corrientemente, i era la vulgar de Lenguadoc, Guyena, Proenza; i pienso, que aun penetró hasta Paris, en cuya Ciudad año 1299. se escribió sobre vitela un gran Libro en Lemosin, que yo tengo, i termina assi: *Finít es aquest libre en Paris en lany de M.CC. noranta é IX. en lo mes de Juny. Lo qual libre comàn en la custodia de nostre Senyor deu JehuCrist.* En la misma Lengua se crió en Mompeller, i hablava nuestro invicto Rei Don Jaime I. Con ella escribió, á imitacion de Julio Cesar, sus Conquistas; i á imitacion de los Romanos, la introdujo con la Religion en Mallorca, i Menorca, en Valencia, i su Reino quando los conquistó. I aunque de las Provincias de Francia avia passado mui antes á Aragon por los Pirineos, i á Cataluña que la adoptaron, quedó mezclada con muchissimos vocablos groseros del Pais, que aun mantienen aquellas Naciones: i de Valencia, Aragon , i Cataluña, andando los tiempos con las Conquistas de los Reyes de Aragon, se introdujo el Lemosin en los Reinos de Cerdeña, Napoles, i Sicilia.

Con esta Lemosina que nos dejó nuestro invicto Conquistador, llena de pureza, primor, i dulzura, oyeron nuestros Mayores hablar en las Cortes á sus Reyes de Aragon: i vieron las Cartas que escrivian á Reinos distantes, i á los Gobernadores que regian los propios. Con ella quedaron escritos los Fueros de nuestra Ciudad, i Reino: i sus Archivos conservan escritos con el mismo Idioma Lemosin, un exorbitante numero de Donaciones, i Cartas Reales, Testamentos, Memorias, Ordenanzas, Escrituras, Mandas, Herencias, Processos, Sentencias, &c. desde 1238. hasta el año 1707. en que consiste lo mas util, i lustroso de nuestra leal, i fidelissima Nacion. En una palabra, *esta Lengua Lemosina, era la Cortesana, en que en Aragon, Valencia, i Cataluña hablaban los Reyes:* i en que el Rei Don Pedro IV. el Ceremonioso, escribió tambien su Historia, que yo tengo: disintiendo solo estos Dominios en alguna variedad en la pronunciacion, i tal cual adopcion de voces originarias. Mi antiguo origen Paterno, viene de la costa de Amposta, en Cataluña, de donde passaron, se establecieron, i mantuvieron los mios, por largos siglos, en el Maestrazgo viejo de Montesa, Reino de Valencia, hasta mi Padre que nació en él. El Materno viene de Zaragoza, Reino de Aragon, de donde es mi Madre, i sus Mayores, i en los confines del qual, está la hermosa i fertil Poblacion de Valjunquera, en que yo naci; siendo mis Conterraneos los insignes Bernardino Gomez Miedes, i Lorenzo Palmireno, que tanto ilustraron á Valencia con sus escritos: aunque yo desde el año 1717. octavo de mi edad, estoi ya 46. morador de Valencia, computado por Leyes del Reino, entre sus Naturales, i Patricios: i he observado, que en los confines de los tres Dominios, de Aragon, Valencia, i Cataluña, se habla con mas pureza el Lemosin, que en lo interior de ellos: i ojalá que en la misma Valencia se mantuviera tan puro, como piden su dignidad, i esplendor antiguo. Pues en este Idioma compuso el invicto Martir, i Dotor Valenciano *San Pedro Pascual*, su *Biblia pequeña*, para los Cautivos de nuestra Nacion, que estaban en Granada: i en ella puso en el mismo Idioma, mui antes que Escoto, el testimonio celeberrimo de la Concepcion Immaculada de MARIA SS. Con el mismo Lemosin, compuso sus *Trobas* de los Cavalleros que vinieron á nuestra Conquista, Mossen Jaime Febrér, de orden del Infante Don Pedro (despues Rei) Hijo del Conquistador.

Con la misma Lengua Valenciana oyó toda Europa (en que entonces era Universal) i la observó convertida á sus pies, á su Apostol *San Vicente Ferrér*, quien para consuelo de los suyos compuso los loores Lemosinos del Rosario, que hasta el presente se cantan en Predicadores. En el mismo Language se tradujo la Santa Biblia, i se imprimió en Valencia año MCCCCLXXVIII. En Lemosin tambien compuso la Sagrada Vida de nuestro Redentor, que yo tengo MS. el Patriarca *Fr.*

Francisco Gimenez, Fraile Menor, á peticion de Mossen En Pedro Artés, que fue Justicia Criminal de Valencia en 1367. Assimismo en Lemosin escribió su grande Obra de la Vida de Christo, la sabia Virgen Valenciana *Sor Isabél de Villena*, Abadessa de este Real Monasterio de la Santissima Trinidad, Sobrina de la Serenissima Doña Maria de Castilla Reina de Aragon; de la qual mandó sacar copia para fomento de su devocion, la Reina Catolica Doña Isabel, i se imprimió en 1497. i, 1513. ambas impresiones he leído mui de espacio. Con el mismo Lemosin, como Lengua erudita en tiempos passados, ai escritos un sin numero de Libros apreciables por su gran dotrina, i que á poca costa podia recoger, i poner en su Archivo la Excelentissima Ciudad, para eterno padron de los Ingenios Valencianos, mas acres, i perspicaces que los del resto de España, como confessó el P. Juan de Mariana.

Francisco Petrarca, Padre de las Rimas Italianas, que vivia en 1326. aprendió de *Mossen Jordi* que escribió en Lemosin año 1250. copiandole á la letra, como demostró el Dr. Pero Anton Beutér, en la *Epistola* de su Coronica General. Es venerable el nombre de *Ausias March* Valenciano, Señor que fue de Beniarjó, i Pardines, Principe de los Poetas Lemosines, á quien se preció imitar, i aun copiar Garci Lasso de la Vega, Principe de los Poetas Castellanos, para que Castilla no careciera de las riquezas de nuestra Poesia: lo mismo hizo Jorge de Montemayor, Poeta Portugués, para que Portugal lograra las mismas: el Cardenal de Granvela, con ser Flamenco, traía á nuestro *Ausias* en el seno, como el Gran Alejandro las Obras de Homero. Para que lo entendiera el Principe Don Carlos de Austria, el Sabio Valenciano Don Honorato Juan, Obispo de Osma, su Maestro, hizo un *Abecedario de los vocablos Lemosines* estraños, con explicacion Castellana, que se publicó en nombre de Juan de Resa. El insigne Valenciano *Jaime Roig*, Medico de la Reina Doña Maria de Castilla, muger de Don Alonso V. Rei de Aragon, i Conquistador de Napoles, escribió en Lemosin con tanto ingenio, i dulzura, que la poesia de sus *Consejos*, contiene en sí todas las delicias de Catúlo. I lo que es mas aun, *Alejandro VI.* Pontifice Maximo, Valenciano, embió desde el Vaticano, al Principe Don Juan hijo de los Reyes Catolicos, una devota, i tierna Oracion en Lemosin, de la Passion de Christo, que yo tengo, que es capaz por su piadosa seriedad, de encender el corazon mas distraído, la qual imprimió en Valencia año 1515. Sor Beatriz Isa, Religiosa de la Encarnacion. Vemos varias Cartas Lemosinas de San Luis Bertrán. I aun quando en tiempo de nuestros Abuelos, se dejó ver San Vicente Ferrér, en su Pulpito de la Seo, para agradecer al V.P. Fr. Jaime Lopez Agustino, lo bien que predicava, se explicó en su Lemosin diciendole: *Be has preicat Frai Jaume*. Omito centenares de Monumentos que he visto en Lemosin, especialmente MSS. dignos de no omitirse, para ver en ellos las

riquezas de nuestra Lengua Lemosina, en que generalmente escribieron los nuestros; de modo, que en tiempo de Beutér, el Lenguaje Castellano, era *Lengua estraña para Valencia*, como lo dice en su *Epistola*. I la misma dignidad logra al presente, si bien por el poco cuidado que se tiene en critiquizar sus dicciones, observamos que assi como Pollion notó Paduanismos en Livio, tambien ai en nuestro Idioma introducciones de otros: bien que los Valencianos que con justa razon se precian de tales, han conservado tenazmente el Idioma en su primitiva pureza, usandole en los Pulpitos mas autorizados, para edificacion de los fieles, i mantener el esplendor de la Nacion, digna de toda alabanza por su gran piedad, lealtad, i nobleza.

Los Reyes de Aragon por aver experimentado la valentia, i fidelidad de los Valencianos, para manifestar que apreciavan mas á Valencia que á las otras Ciudades, formaron de su real mano, al escribir su nombre, una Corona de Rei, en los extremos de la l, assi: VaΨencia, denotando que se la ponian sobre su Real Cabeza: he tenido en mis manos assi notados, varios Privilegios Originales, de los Serenissimos Don Pedro IV. el Ceremonioso, D. Alonso V. Conquistador de Napoles, Don Fernando el Catolico, Principes los mas guerreros, i politicos de la Europa. I si bien nuestro Catolico Monarca el Señor Felipe V. derogó los Fueros, i Privilegios en 29. de Junio 1707. En otro Decreto que expidió despues de un mes, declaró los justos motivos, que fueron para que todos sus Reinos se gobernáran por unas mismas Leyes, alabando á sus Valencianos de *mui finos, i leales:: i de constante, i acrisolada fidelidad:: de que estoi* (dice) *enterado*. Con la fidelidad, pues, continuó la Lengua Lemosina por medio de Personas gravissimas, en ser Lengua de Pulpito: i assi leemos con edificacion, i provecho, varios Sermones impressos en Lemosin del Ven. *Don Antonio Buenaventura Gueráu*, Pavorde, i Presbitero de la Congregacion del Oratorio: i del Ven. Padre Dr. *Gaspar Blas Albuixéch*, del mismo Instituto: i tambien del Arcediano *Don Juan Bautista Ballestér*, gran Theologo, aunque Historiador infeliz: i el impresso en nuestros dias del tercer Siglo de la Canonizacion de San Vicente, que predicó el *P. Maestro Fr. Luis Vicente Mas*, del Orden de Predicadores, en quienes nada se desea de la antigua cultura Lemosina. I assi erró el que en otro Sermon en Castellano que se imprimió del mismo tercer Siglo, dijo sin fundamento, que la Lengua Valenciana era pobre, i no de Corte, ni séria, ni de Pulpito. Quedan demostradas sus riquezas, i de aver sido el Lenguaje de nuestros Reyes, de los Santos, de las Cortes, i del Pulpito; siendo tanta su seriedad, que ni el mismo notador podrá leer sin lagrimas, entre otros Tratados insinuados, la *Historia de la Passion*, que compuso en

Lemosin Moss. *Bernardo Fenollár*, Valenciano. Notó sin aver visto el precioso libro de nuestra Lengua que compuso Viciana, i ignoró todo lo expuesto: i assi platicó lo que en su edad reprehendió Juvenal:

Dat veniam Corvis, vexat censura Columbas. Confieso sin embargo, que con la introduccion de varias Naciones en nuestra Ciudad desde las guerras passadas, se van alterando los terminos de su lengua en perjuicio de varios Derechos, i Mayorazgos, fundados en infinitas Escrituras en Lemosin. Tanto que los Reales Ministros se han de valer para decidir en juicio, de Personas peritas del Pais: i en efecto para la gran causa de los Novales, fui yo elegido varias veces por los Reales Fiscales, i Real Audiencia, por parte del Rei Catolico, desde Julio de 1761. para Traductor, i Censor de semejantes, i otros Instrumentos.

Por otra parte, sobre voces medio antiquadas, cada dia vemos debates, i consultas por falta de un buen *Diccionario* de Lemosin en Castellano. Ocurrió en parte á esta necessidad, como si la sospechára venidera, Juan Esteve Valenciano, en su libro de Elegancias, de Lemosin en Latin, que imprimió en Venecia en foleo, año 1489. que concluye assi: *Explicit Liber Elegantiarum Johannis Stephani, Civis Valentini, Regia auctoritate Notarii publici. Venetiis impressus anno MCCCCLXXXIX.* El Epigrafe de su Dedicatoria Latina es: *Johannes Stephanus, Ferario Torela, Medicinae professori eximio: la concluye assi: Vale Valentiae Nonas Januarii, MCCCCLXXII.* Este es Lemosin original: i vi este libro rarissimo, que no es Vocabulario, en la Libreria del Dr. Don Josef Boíl, Abogado de los Reales Consejos. Otro ai en 4. que yo tengo, intitulado: *Sinonomos* de Lemosin en Latin, para uso de los Gramaticos, i del que usó en Valencia en su tiempo, nuestro Gran Luis Vives, dedicado por Geronimo Amiguét, Maestro de Gramatica, á Don Geronimo Dassió, Retor, i Administrador del Estudio de Valencia, impresso en ella por Christoval Roffmán año 1502. Está al modo de las Elegancias de Esteve. Otro ai, que es el *Abecedario* ya insinuado, para entender al Poeta Marc, impresso en Valladolid, año 1555. Es original para la Lengua Lemosina, por cuyo motivo le guardo con aprecio. No menos es original mui apreciable, la *declaración de las palabras dificiles Lemosinas*, impressas en 1557. con la Chronica del Rei Don Jaime I. Assimismo la *declaracion de algunos vocablos Aragoneses antiguos*, que puso al fin de sus *Coronaciones*, Geronimo de Blancas, puede servir de original por lo mucho que se parecen ellos al Lemosin. De dichos Libros antiguos, i Monumentos insinuados, i de otros que sean traduccion por nuestros Mayores, de Latin, ó Castellano en Lemosin, i al contrario, necessita nuestra Nacion formar un

Diccionario, fundando las diciones, frases, sentencias, i verbos, en originales.

De él carecemos aún, no sin notable perjuicio de las haciendas, i causa publica. Previno ya esto mi gran Amigo Don Gregorio Mayáns, i Siscár, nacido para esplendor de la Nacion, i que con nadie se puede comparar; quien hablando en su *Specimen*, de nuestra Lengua Patria, ó Lemosina, escribe assi juiciosissimamente: *Quam vindicare prope ab interitu opus est maximorum ingeniorum, & eorum solum, qui per multos annos vacarunt lectioni librorum scriptorum Valentina Lingua, qui propter indigenarum incuriam perarri sunt, cum editi consumantur, & nullo modo renoventur.* El insigne P. Jesuita Andrés Marcos Burriél, confessó al doctissimo Dr. Vicente Gimeno, en Carta que está al principio de su T.2. de los Escritores: “Que el dialecto “Castellano, es casi uno con el de nuestra Lengua Lemosina: i que “ojála los mismos de allá habláran el Castellano con tanta pureza, i “propiedad como nosotros.” Pero en efeto se ha hecho moda, salpicar las conversaciones, i aun impressos en Castellano de Galecismos, contra la propiedad de tal Lengua. Si se emprendiera el *Diccionario Lemosin fundado*, se vería esto con el cotejo. Entre tanto, Carlos Rós, inclinado desde su puericia á mantener en su sér, como buen Valenciano, la perfeccion de nuestro vulgar Idioma, pensó ocurrir en algo á la presente necesidad, imprimiendo en 1739. un *Breve Diccionario Valenciano-Castellano*, que se despachó en poco tiempo. El qual añadido aora en muchissimos vocablos, i dispuesto en otra forma, intenta publicar nuevamente. Lo he visto, i leído por obedecer á V.S. He manifestado, lo que, no sin dolor de la causa publica, falta á nuestro Lemosin, para que encontinentemente pongan el remedio las Personas, á quienes toca. I no conteniendo el presente *Diccionario* cosa alguna contra nuestra Santa Fé, i buenas costumbres, es mi dictamen, que se le puede dar la licencia que pide. De mi Libreria, i Valencia á 23. de Julio 1763.

*Dr. Agustin Sales, Presbitero,
Chronista de Valencia.*

Jhs. Imprimatur.
Dr. Mayoral, Vic. G.

CARTA, QUE EL P. Fr. LUIS
Galiána, de la Orden de Predicadores,
Colegial en el Patriarcal de Orihuela,
escribió al Autor, la que vá copiada
puntualmente.

MUi Señor mio. Tiempo haze que miro á V.M. como un Hombre nacido para el bien de la Lengua Valenciana; i teniendole por tal, no puedo dejar de agradecerle el grande beneficio que nos haze en renovar su propiedad, elegancia, i concision.

lo no sé que cosa mala han encontrado en ella los Valencianos, para que assi la vaian olvidando; siendo cierto que Hombres de juicio, i sin passion hablan della con elogio. Sabido es lo que Cervantes dijo en alabanza sua en la *Historia de los trabajos de Persiles i Sigismunda*. Don Manuel Vidal i Salvador la celebró de modo, que en el laconismo, sutileza, i gracia de los conceptos la antepone á todas. Esto mismo sienten muchos Doctos. Mas io añado, que no solo es apreciable por ser breve i agraciada, sino tambien por ser capaz de toda aquella magestad, que se dá á la Castellana, tan propia para hablar de asuntos sérios, como reputada siempre por gloria especial de este Idioma. I sino, que lean los que piensan que nuestro Lemosin solo es para cosas de gracejo, el Libro quarto de Ludolfo Cartusiano traducido en Valenciano por Juan Roiz de Corella, i verán quan grave es; sabrán quan propio es para tratar cosas de Dios; i dirán que no solo la Lengua Castellana es séria i circunspecta, sino también la Valenciana. Siendo esto assi, como lo es, quien no admirará, que aquellos Hombres que huvieran podido adelantarla, ó á lo menos conservarla, se haian descuidado tanto, que no solo no le han dado lustre alguno, sino que aun han sido causa, para que aquel grande esplendor que la adornava, se fuesse obscureciendo?

Entre estos colóco io á Beutér, el qual vertió á la Lengua Castellana la primera parte de su Historia, que dió á Luz en Lemosin el año 1538. revocando el dictamen que tenia de escribirla toda en nuestra Lengua, i haziendole con esto un grande agravio. No es menos repreensible Viciána en el trabajo que tomó de traducir al Castellano los Escritos que compuso en Valenciano; aunque este ya confiessa su pecado, pues en la carta que dirige á essa Ciudad, dedicandole la Obra intitulada: *Alabanzas de las Lenguas Hebrea, Griega, Latina, Castellana, i Valenciana*, que imprimió en el año 1574. le pide perdon de ello.

Ni vale responder, que con esto hizieron comunicables al Mundo literario sus escritos; pues devian suponer, que otros huvieran tomado esse trabajo. En Lemosin escrivieron Ausias Marc, i Jaime Roig: con todo no solo les vertieron en Latin, i Castellano, sino aun en otras lenguas. Gaspar Gueráu de Montmaior, Patricio mio, vertió en Latin, i comentó las Obras de este ultimo; i Don Lorenzo Matéu i Sanz las tradujo en Castellano. Del primero (dejando á parte que Vicente Marinér escrivió en verso latino los canticos de amor) tradujeron á la lengua Castellana algunas obras de D. Baltasar de Romani, i Jorge de Montemaior: i despues el Dr. Narciso de Arano i Oñate vertió toda la obra. I aun creo que assegura Mossen Pons que están estos Poetas traducidos en Frances, i en Italiano. *El nunca, como se deve, alabado Tirante el blanco*, que compuso Pedro Juan Martoréll, no solo está vertido en Castellano, que salió en Valladolid el año 1511. sino en Francés, que pocos años ha dió á luz Juan Bautista Souchay Canonigo de Rodez. I á fé, que no es este libro tan util para el público, como los que Pedro Anton Beutér, i Viciana compusieron: porque aunque Cervantes le elogie con la hiperbole que puse arriba, esto es solo porque encuentra en él *un tesoro de contento, i una mina de passatiempo*; que en lo demás es algo pernicioso, i por esso le condena Luis Vives.

Pero para que me he de cansar en buscar otros egeplos, si en la misma Historia de Beutér se ofrece uno, que muestra esta verdad con mas certeza? Todos saben, que las primeras partes de su Cronica, que oi corren, se escrivieron en idioma Castellano; i con todo Alfonso Ulloa las tradujo en Italiano. Lo mismo huviera sido pues, si huviera continuado en publicarlas, como havia comenzado. I assi el temor de que sus obras quedarian condenadas como á carcel al recinto de este Reino, si hablassen en lengua Valenciana; fue vanissimo. Por lo que, soi de dictamen, que este Autor, i todos los demás que siguieron sus pisadas, fueron hombres pusilanimes, de poca expedicion, i embarazados; pues por unos temores tan pueriles dejaron de adornar nuestro Idioma, i aun sus obras, que sin duda serían mas loables si huviessen corrido en Lemosin, que sabían mas bien, que el Castellano.

No assi V.M. pues aunque posee uno, i otro con mucha perfeccion, no ha querido despojar á nuestra Patria de la gloria que le cabe en tener un Idioma tan cabal; tomando para esto aquel trabajo de que solo pueden formar idea buena los que se han dedicado al estudio de las Lenguas. Por esso entiendo io, que es V.M. acreedor de que los Doctos eternizen, i colmen de alabanzas sus escritos. lo quisiera ser ahora un Hombre grande para poderles celebrar, como merecen; pero ia que no puedo hazerles este honor, me contentaré

con dar á V.M. las gracias, i exortarle á que prosiga en exaltarnos nuestra Lengua. Reflexione seriamente la gran necesidad que tiene de pulirse, i los pocos que se aplican á este estudio; i ia que Dios le ha dado esta aficion, empleela en provecho de este Reino, que tanto interesa en retener su propia Lengua; pues aunque no hubiera otro motivo, que encontrarse escrito en ella casi todo lo que se halla en los Archivos, sería mui preciso conservarla. Lo qual se lograría facilmente, reimprimiendo algunas obras de estilo terso i puro, que están casi olvidadas. Apuntaré las que juzgo ser mas utiles en prueba de mis buenos deseos.

Primeramente, pues, sería conveniente reimprimir la Historia de la Conquista de Valencia, que escribió el Rei Don Jaime, por ser la pieza de Lemosin mas riguroso, que se encuentra: i si se hallasse la version que trabajó Don Lorenzo Matéu i Sanz del Habito de Montesa, se debería dar á luz, i no havria mas que desear; porque assi se entenderian bien la pureza i propiedad de los vocablos, i la fuerza de las frases de aquel tiempo. Tambien se havia de hazer reimpression de los Fueros de este Reino, que ordenó Luis Alanya, i dió á la prensa Juan Pastor el año 1515.; porque además de ser mui utiles para saber el modo de gobierno que hubo en él, i otras cosas importantes á las leies, servirían mucho para el fin que se desea.

Nuestro Frai Antonio de Canáls Discipulo de San Vicente Ferrér, tradujo de Latin en Valenciano los nueve Libros de Valerio Maximo: *De dictis, factisque memorabilibus*: i Luis de Fenollét (de quien habla Viciána largamente) vertió á la misma Lengua la Historia de Alejandro, compuesta por Quinto Curcio Rufo, supliendo los dos Libros que faltavan de aquello que Plutarco nos refiere de este Rei; cosa que no tiene la version al Castellano, que hizo Pedro Candido en el año 1430. Estos Libros son mui dignos de bolverse á publicar, porque siendo buenas traducciones, podriamos con ellas entender gran parte del buen uso de la Lengua, consultando el latin en los passages i modos de hablar mas especiales, que ahora no sabemos. Por esto juzgo io, que para el fin que se pretende, nada sirve mas que las versiones: i assi tambien quisiera que se diera á luz la traduccion de Juan Roiz de Corella, de que hize ia mencion; i la que imprimió en Valencia el año 1491. Miguel Perez Cavallero de mucha erudicion, con este titulo: *Explanació de Latí en Valenciana Lengua del Libre de Mestre Joan Gerson, Cancellor de París, de la imitació de Jesu-Christ, é del menyspreu de aquest mon miserable*. Este mismo Autor tradujo en Valenciano la vida de Santa Catarina de Sena, que escribió en su Cronica San Antonino de Florencia; la qual se publicó en Valencia, con otra anónima de San Onofre escrita en Lemosin, año 1498. Estimo

mucho un eemplar que tengo (merced del Sr. Marqués de Colomé que me lo dió) por lo rara que es esta obra; pues ni Don Nicolás Antonio, ni ninguna de las Bibliotecas del Reino han hecho mencion de ella. La que imprimió tambien en Valenciano año 1511. nuestro Frai Tomás de Vessách (que es traduccion de la de Frai Raimundo de Cápua) ia se halla con mas facilidad, porque el Canonigo Teodoro Tomás la bolvió á imprimir el año 1735. A estas traducciones se podrá añadir la vida de Christo, que escribió Sor Isabél de Villena; en la qual tendrian que aprender, los hombres de juicio, elegancia i propiedad en el lenguaje; i la gente que es facil i sencilla, mucho en que cevar su devocion, por ser esta obra al modo de las de la Venerable de Agreda.

Todos estos libros que he insinuado están en prosa; pero como hai muchos que gustan de los versos, tambien sería conveniente, que en esta coleccion entrassen los Poetas Valencianos mas famosos, para que assi fuesse perfecta, i tuviessemos modelos que imitar en uno i otro. I assi en primer lugar se deven dar á luz las trobas de Mossen Jaime Febrér, por estar llenas de puro Lemosin i erudicion. Ia sé, que es mui dificil conseguir un eemplar bueno i entero; pero haziendo diligencias, i valiendose de lo que Don Josef Vicente Ortí i Maior recopiló, tal vez se encontrarian todas. Ninguno, á mi entender, pudo hazer este servicio al mundo literario, como Esquerdo; pero éste en vez de publicarlas i adornarlas, las vició i hechó á perder en el compendio que hizo de ellas.

Siguiese el famoso Ausias March, que convendria reimprimir con alguna traduccion, la qual si fuesse la que hizo el Dr. Narciso Arano, sería la mejor; i se haria un grande beneficio, por ser de todos los poemas, i no haverse impresso aún. La *Cudolada, ó Libre de Consells* de Jaime Roig, tambien es bueno; i assi se deve hazer otra impression, porque aunque se halla ia mas facilmente que los otros, por haverle dado á luz V.M. el año 1735. con todo se le deve hazer lugar aqui: pero soi de parecer que esta edicion se hiziera siguiendo los eemplares antiguos, i no omitiendo cosa del Autor, á quien se havian de añadir las notas de Mossen Vicente Pons, que ví en la Biblioteca de mi verdadero Amigo Don Gregorio Mayáns i Siscár, las quales, aunque breves, manifiestan, que el cuerpo de esta obra tiene un alma mas ilustre de lo que comunmente se cree.

Pudiera aun nombrar otros Autores, que han escrito bien en Lemosin; pero no es mi intento hablar de todos. El que no puedo omitir es Bernardo Fenollar, que además de muchas obras que compuso en prosa i verso, trabajó un *Tratado de las palabras, que se*

deven desterrar de la Lengua Valenciana, por ser ajenas del Idioma. Esta obrita sería la mas util que pudiera desearse en este assunto, pero hasta oi no tenemos de ella otra noticia, que aquella que nos dá Jaime Gazull en la suia intitulada: *La Brama dels Llauradors del Orta de Valencia*; i assi aquel que la sacára del olvido, i la imprimiera, sería acreedor de qualquier honra.

Con una coleccion que se hiziesse de estas obras se remediaría mucho el defecto de la Lengua Valenciana; porque en ella aprenderíamos toda la pureza i elegancia que contiene este Idioma.

Pero me dirá V.M. quién es capaz de atreverse á costear la reimpression de tantos Libros, no habiendo de servir sino á este Reino? lo ia sé, que este proieto no puede egecutarlo un hombre que tenga pocas rentas, porque es negocio de gastar mucho dinero. A quien tocaba esto era á essa Noble i Leal Ciudad, que tanto se precia de mostrarse apasionada por las letras, siendo cierto que todo cedería en honor i utilidad della i del Reino. Si bien soi de sentir, que qualquiera que imprimiesse esta grande obra, nada havia de perder, porque todos los que fuessen de buen gusto en este Reino la querrian, i en Mallorca, i Cataluña se despacharian tambien muchos egemplares, por ser la Lengua de todos estos reinos una misma en la substancia, i aun casi en el modo, si hablamos de tiempo mas antiguo.

Pero ia que no hai varon de estos deseos, ni quien haga presente á esos Señores la gran necessidad que hai de conservar el Idioma propio de este Reino; tome V.M. á su cargo (ia que es para ello) el exortar i dar egemplo á todos los demás que son capaces de imitarle, para hazer en esta parte lo que puedan. Animese V.M. i cobre fuerzas, que no faltará alguno que le siga. De mí puedo assegurar, que si fuera tan versado i instruido en esta Lengua, como soi apasionado, ningun medio ni trabajo omitiria, que juzgára ser del caso para el fin que pretendemos.

I para que V.M. conozca que hablo ingenuamente, le remito dos cartas Lemosinas, que es lo que puedo darle ahora, las quales, por haver en ellas copia de vocablos Valencianos, juzgo que tal vez podrán servir al Diccionario que V.M. está ahora trabajando. Pues aunque devo suponer, que tendrá V.M. noticia de ellos, podria suceder, que alguno se le huviesse ia olvidado, ó no le huviesse oído: i esto bastaria para que tuviesse io por acertado mi pensamiento, siendo cierto que con una sola voz que le añadiesse, lograría io mi intento, i haria un buen servicio, por ser cosa conveniente que salga el Diccionario bien cumplido i acabado. I caso que no sirvan para esto,

servirán para saber las ceremonias que observaron los antiguos Valencianos en las riñas, i el modo que tuvieron de salir á un desafío; pues no contienen otra cosa, que uno que huvo entre Don Pedro Maça i Don Juan Vilaragút. La primera es de este Cavallero, i dice assi:

“Don Pero Maça: créch que vos hajàts per nottori, com no “solament entre els gentils homens hon ja causa alguna, mes encàra “entre móltos altres, per sola voluntàt e dellít se són fétes requesta de “batalla. E com per vostre trebàll sia desijós, que aquell de vos, ó de “mi, al qual la fortuna serà favorable, puxa haver manera de gloriarse “en lo dany e deshonor de altre. Per tal yo Joàn de Vilaragút à tota ma “requesta, requír de combàtre à tota ultrança à vos dit Don Pero “Maça, mon cos contral vostre sens nengúna altra companya, segóns “gentils homens per semblànts requestes han acostumàt à combatre:: =Dale de termino para responder tres dias, i que dé la carta al mui noble Galvan de Villena, i quatro meses de tiempo para buscar Juez, i si no lo hallava, toma él otros quatro, i sino queda la requesta en el primer punto. = Dat. &c. partida por A.B.C. Juan Vilaragút.

La segunda carta es la respuesta á ésta, que es de Don Pedro Maça, i dice assi:

“Mossen Joàn de Vilaragút. Yo Pero Maça he rebút una vostra “letra per Catalúnya lo Heraut, partida &c. que diu: Don Pero Maça “créch que vos hajàts per nottori &c. A la qual vos responch: Que en “nom de aquell qui es vencedór de les batalles, e de nostra Donna e “del benaventuràt Sent Jordi accepte la vostra requesta, e deús que “la dita batalla se faça à cavàll, lo cavàll armàt de lorigues, perpuntes, “e testéra, sens daga ni espasa, ni algúna altra maestría, ab sella de “acér sens ales, bórreres, cadénes bàldes, ne altres maestrías, los “estrébs ligàts, ó desligàts cascú à sa voluntàt. Cascú de nos haja de “fer armàt de çabatóns, arnés de cama e de cuxa acostumàt de portar “en guerra de seguir, bràgues de malla, gipó comú e no fort sens “maestría; ylàres, ó miràres, e ab falda de malla de mig pam, les quals “no puxen pesar 25. lib. en fus. Soséres de malla, guarda braços sens “ala, dúes çasoles de un pam de dellàrg e mig de àmple, ambraséts “absosérts acostumàts de portar en guerra sens varesíns ne altra “maestría, manyoples, ó guantalétes sens daga - - dúes alétes sens “maestría algúna, sinchàls com se acostúmen portar en guerra. “Gorguéra de ferro ab sa franja de malla ----- de bernét redó ab “tres dits de órla, ab falréres de malla, lança de dotse pams de àsta e “pam e mig de ferro de la grúxa que cascú voldrà, ab són rést de cuiro “sens puxe segóns en guerra es acostumàt portar. Dúes espases, una “de sinch pams de ferro, e un pam e mig de mantí, e

altra de tres “pams de ferro e un pam de mantí ab sos póms e mires acostumàdes. “Una daga de un pam e mig de ferro ab són mànech de fust de un “pam &c. == Ofrece trabajar en buscar Juez Christiano ó Moro no sospechoso; donde no quede su voluntaria requesta en el punto que pide. == Dat. à 22. de Setembre any 1418.

Estas dos cartas las trae Mossen Pedro Bellot en la segunda parte del Compendio que hizo de lo que se contiene en las notas antiguas de la Sala de la Ciudad de Orihuela hasta el año 1523. que tengo manuscrito de mano del Autor: el qual no las pone enteras, sino del mismo modo que io las remito á V.M. He procurado trasladarlas con toda fidelidad, menos dos nombres, que no he podido leer, por estar la letra mal formada. Quisiera que fueran del gusto de V.M. i que sirvieran de algo para su Diccionario, que me alegraria saber quando se imprime.

V.M. perdone mi llaneza, i esté persuadido que le estimo i deseo ser su Amigo; i assi no se olvide de mandarme. Dios guarde á V.M. los años que deseo. Orihuela i Maio á 22. de 1763.

B.L.M.de V.M.
su mas seguro servidor

Fr. Luis Galiána.

Mui Señor mio, *Carlos Rós.*

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Juan de Peñuélas, Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo, por lo tocante á los Reynos de la Corona de Aragon.

Certifico, que por los Señores de él se ha concedido Licencia á Carlos Rós, Notario de la Ciudad de Valencia, para la impression, y venta del Libro que ha escrito, intitulado: *Diccionario Valenciano-Castellano*; con tal de que la impression se haga por su original, que está firmado, y rubricado de mi mano; y con arreglo á lo prevenido en las Reales Pragmaticas, y Ordenes de S.M. siendo en papel fino, y buena estampa: Y para que conste doy esta Certificacion en Madrid a cinco de Octubre de mil setecientos sesenta y tres.

Don Juan de Peñuélas.

PERMISO DEL CONSEJO

para publicarle, y venderle.

DON Juan de Peñuélas, Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo, por lo tocante á los Reynos de la Corona de Aragon.

Certifico, que por Carlos Rós, Notario, y Escrivano publico de Valencia, se ha representado á los Señores del Consejo, que con su Licencia avía impresso el Libro intitulado: *Diccionario Valenciano-Castellano*: Y para poderlo publicar, y vender sin incurrir en pena alguna, pidió se le diesse el permiso correspondiente: Y visto por dichos Señores del Consejo, por Decreto que proveyeron en seys de este mes, mandaron, que el referido Carlos Rós use de su derecho, en conformidad de lo resuelto por S.M. Y para que conste doy esta

Certificacion en Madrid á once de Febrero de mil setecientos sesenta y quatro.

Don Juan de Peñuélas.

CORRECCION DE ERRATAS.

Pag. 97. por *splét*: se leerá, *esplét*.

Pag. 209. por *sangonéras*: lease, *sangonéres*.

Pag. 250. segundo renglon de la Nota XX. por *Comúu*: lease, *Común*.

Pag. 252. ultimo renglón, por *ésto*: se leerá, *éste*.

Pag. 347. el verso, *à les tres, à mort, ó pres*: lease, *à les tres, ó mort, ó pres*.

PROLOGO.

ES tanta la necesidad que hay (*en el Comun*) de la inteligencia, en el bien escribir la Lengua Valenciana, que no hay modo suficiente, para poderlo referir. Está igualmente tan en olvido el dialecto de nuestro Idioma, que lo davan ya todos por sepultado; pero yo, gracias á Dios, he podido en este Diccionario, bolverlo á su estado; pues en la acotacion que hay á cada letra, se comprenderá la *pronunciacion*, y *entonacion* de élla: y las *combinaciones*, *sylabas*, ó *elementos*, para bien pronunciar, y escribir las *dicciones*, quedan espressadas en la *Explicacion de las Cartillas Valencianas*, citada en la Nota III. pag. 3. de esta Obra: juntamente con la *pronunciacion*, y *entonacion* de las letras del Alfabeto; aunque aqui va mas en particular. En la inteligencia del significado de las *vozes* antiguas, de quando se nombrava nuestro Language *Llimosí*, assimesmo hay la propia necesidad, por esso he procurado formar el Diccionario, de *vocablos* antiguos, de los no triviales, de los dificiles en el *escribir*, y *entonar*, y de otros comunes, para que se lea de todo: y aviendo un poco de cada cosa, tal vez será causa de mover mas presto los animos, para que se apliquen á formar un Diccionario copioso, que tanto importa, para el beneficio de todos, pues aora se conocerá mas la falta que haze: y el sacar á la luz publica éste, ha sido como acudir á un pronto remedio, por considerar la necesidad urgente del *Comun*: segun está manifestado, en las pag. 333. y 334.

Como la explicacion de las *dicciones* de esta Obra, está en Lengua Castellana, desde la pag. 335. hasta la 339. inclusive, por lo perteneciente á la Orthographía de élla, insinué la variedad de escribir sobre el uso de la *b*, y la *v*, y aqui añado, que se vé lo mesmo, en el escribir, sobre la *c*, y la *z*, en los verbos *dezir*, y *hazer*, con sus *conjugaciones*, y lo propio significan de una manera que de otra: los que los practícan con *c*, dicen que por venir de *dico*, y *facio*, verbos Latinos, ajustandose á la pronunciacion Latina, deben assi escribirse: los que usan de la *z*, dan la razon, que por acomodarse á la pronunciacion Castellana, se han de escribir de esse modo: y por no estar difinido, si ha de ser la pronunciacion Latina, ó Castellana, queda el arbitrio de la libertad, y assi passa.

En quanto la *g j x*, tampoco hay uniformidad de Orthographía: ni en otras muchas cosas; pero sucintamente digo: que como no se formen unas Cartillas, possitivamente para la Lengua Castellana, que contengan las *combinaciones* conducentes, y despues un Tratado de su Orthographía, con el mandato del Principe, obligando no se pueda imprimir, ni escribir de otra manera, que la establecida en aquel

Tratado, nunca podrá lograrse la uniformidad: y mientras esto no suceda, las opiniones disputables, que son las que de hazerse de un modo ú de otro, no pervierten el sentido literal, ni alteran la pronunciacion, conforme el dialecto Castellano, y segun las *Cartillas generales* que tenemos, han de quedar en libertad. Aunque la circunstancia de las *combinaciones* conducentes á las *Cartillas generales*, desde aora debian añadirse, para facilitar á los Muchachos el aprender á bien letrear, y escribir: y evitar no fuera tanta la confusion de las opiniones: sin esperar la reforma, porque tal vez no la veremos: y assi tengo yo trabajadas las Cartillas (ó *Beceroles*) de la Lengua Valenciana, que páran en mi poder manuscritas.

Es lo mas sensible de la Orthographía Castellana, que disputando alguno Autores de élla, sus muchas opiniones, ó confusiones, del *acénto*, que es otro de los puntos principales, no se ha cuidado, siendo assi que en todas las *dicciones* se ha de poner donde toque, solo puede omitirse en algunos monosylabos, y en algunas *palabras* de dos sylabas: yo tenía intencion de averlo practicado en esta Obra puntualmente, y por no aver los bastantes en la Imprenta, no he podido; pero está rigorosamente usado el acénto *grave*, en lo Valenciano. En las letras mayusculas tampoco hay *acéntos* en los caractéres, y hazen falta. Por el motivo de no aver sido costumbre *acentuár* las letras mayusculas, ó las *vocales*, para que huviesse las bastantes, quando fueran menester, ha dimanado, que la mayor parte de los Letores, quando hallan escrito el nombre de aquella hija de Inaco, que Jupiter transformó en Vaca, segun las Fabulas de los Poetas, que era lo, es lo corriente leer *yo*, por *ío*, que es *diccion* de dos sylabas: y esso mesmo me ha precissado á usar en este Diccionario, de letras minusculas, en las *vozes* Valencianas, sin la inicial mayuscula, para dexar bien esplicada la pronunciacion de égua: érba: ódre: óncle: y demás semejantes.

Otras muchas cosas tenía que advertir, sobre la Orthographía, pero para este Prólogo bastan las mencionadas, y me remito á la *Norma*, citada en la presente Obra, pag. 338. en la que se trata lo suficiente de esta Orthographía.

DICCIONARIO
VALENCIANO-CASTELLANO,
ILUSTRADO
CON ALGUNAS NOTAS.

NOTA I.

Comencé á formar el presente Diccionario, por solo las voces que no tienen semejança en las dos Lenguas, Valenciana, y Castellana, con algunas de las no triviales: despues me pareció usar tambien de las semejantes [2] y de las de ello por ello; porque assimesmo se diferencian, unas en el *escribir*, y otras en el *entonar*, para dár á entender, que aquellos *términos*, que se quedan en las dos Lenguas de un modo, no son Valencianos, ni Castellanos, si puramente Latinos, ú derivados de este Idioma, ó algunos del Hebreo, y Griego, ú del Arabigo, ú del antiguo Español, ú voz modernamente introducida.

NOTA II.

Empecé la formacion de esta Obra, como he dicho, solamente por las voces desemejantes, y algunas de las no triviales, en las dos Lenguas, Valenciana, y Castellana, para que los Naturales, *que no son literatos*, sepan la aplicacion de muchas *dicciones* de su Idioma, cómo han de espressarlas en Castellano, pues hay falta, *en el Común*, de esta inteligencia: las pocas que no tienen *palabra* determinada, por ser el *vocablo* especial, [3] quedan referidas por razones, que declaran la significación; porque todas las voces no tienen correspondencia de unas Lenguas á otras, y se dán á entender por frases, ó rodéos que lo manifiestan.

NOTA III.

Para los Forasteros vá espressa la *entonacion* de los *términos* Valencianos, quando el *acento*, en las *vocales* o, e, ha de ser *agudo*, porque no ha sido costumbre asignarlo en la Lengua Valenciana. El acento *grave* vá puntualmente notado. La *pronunciacion* de las letras del Alfabeto Valenciano, ú en las que se diferencia del Castellano, se trata en mi Obra: *Breve esplicacion de las Cartillas Valencianas*, que di á la pública luz en el año 1751. en quarto, en la Imprenta de Cosme Granja, en Valencia: previniendo, que sin tener dicha Obra entendida, ninguno *leerá, ni escribirá bien* la Lengua Valenciana; sin embargo [4] aqui, por ser Diccionario, es preciso poner en cada letra

la *pronunciación*, y *entonacion* de ella, para las dos Lenguas, pues que de ambas se trata.

NOTA IV.

La esplicacion de las *vozes* en esta Obra contenidas, es sacada de los Diccionarios de la Lengua Castellana; y como en esta Ciudad de Valencia, en el dia, se usa mas la Lengua Castellana, que la Valenciana, en el escribir, tendrán los naturales de esta Patria, ó el *Comun* instrucciones para los dos Idiomas, que precisamente necessitan saber; por lo que confio ha de ser esta Obra util.

NOTA V.

Aunque parezca ser corto este Diccionario, me ha costado algun trabajo; á cada uno que leerá este Tratado, no dudo le ocurrirán algunos *vocablos* que [5] faltan de los desemejantes en las dos Lenguas; de los no triviales, y de los que no tienen correspondencia de voz: y assi notandolos en papel aparte, los tendrá para quando necessite de ellos, ú por curiosidad, ó para crecer con el tiempo esta Obra, si se huviere de reimprimir, que los Diccionarios de la primera vez suelen no salir copiosos.

NOTA VI.

No guardo la regla ordinaria de los Diccionarios, en la coordinacion, porque siendo éste, como es, corto, luego podrá verse, si la *dicción* que se busca, está, ó no, registrandolo por la primera, y segunda letras; tanto de este Abecedario, como del otro, en seguida de los verbos; y assi, aunque breve, no dexará de ser util: mayormente quando el fin tambien de este trabajo, es mover el ánimo, para que otros Valencianos se alienten á estenderlo. [6]

A

LAS letras del Alfabeto, en general, son nombradas *vocales*, y *consonantes*: y éstas divididas en *mudas*, y en *semivocales*. A, es la primera del Alfabeto, y primera tambien de las *vocales*. El sonido que resulta de la pronunciacion de la A, viene formado desde la artéria, y suavizado conforme vá saliendo del paladar, se despide por la boca, con solo abrirla. En las dos Lenguas, Castellana, y Valenciana, se articula, ó pronuncia de una manera, sin diferencia, como vá espressado; aunque la enseñanza del Alfabeto debe ser por esplicacion verbal; pues assi se enseñan las Cartillas: en Valenciano, *Beceroles*.

NOTA VII.

La Lengua Valenciana, en la *o*, y en la *e*, tiene dos maneras de *acentos*, que son *grave*, y *agudo*, para la *entonacion* de sus *dicciones*: la Castellana solo uno, que es el *grave*, y se usa para la *vocál larga*. Los antiguos Valencianos, ni en lo impreso, ni en lo manuscrito, segun lo que yo he leído del Idioma Valenciano, que no es poco, acostumbraron assignar el acento agudo, y por esta causa déxo yo tambien de practicarlo; pero en cada diction Valenciana que hay *o*, *u*, *e*, que han de ser *agudas*, lo [8] prevengo, para que los Forasteros, ú no Naturales, aunque no acierten la *entonacion*, sepan que ha de ser diferente de la del *acento* que usa la Lengua Castellana: esto al principio de la *Nota 3.* ya lo insinué tambien; y en algunas Obras mias impresas, sobre la Lengua Valenciana, vá esplicado con mas estension.

.....

[332]

NOTA XXV.

No he querido fuesse mas larga la presente Obra, por lo que tengo dicho en la *Nota 20.* pag. 250. pero no por esso dexa de ser curiosa, y util al *Comun*, por hallarse en ella *vozes* de las antiguas, de las comunes, de las no triviales, que conserva el Idioma Valenciano, pues hoy aun las hallamos; aunque á toda priessa muchas de ellas el *Vulgo* vá olvidando, diziendo:

[333]

alivio, por *allívi*,
abrigo, por *abrích*,
ánimo, por *ànim*,
avuelo, por *àvi*,
avuela, por *àvia*,
alabança, por *llaór*,
Arcediano, por *Arciàca*,
Arçobispo, por *Archibísbe*,
burlár, por *janglàr*, ó *fisgàr*,

burla, por *jàngla*, ó *fisga*,
consuelo, por *conort*,
desde, por *dénde*,
despues, por *après*, *enaprès*, ó *empos*,
espuela, por *espola*,
escollo, por *escúll*,
halagár, por *falagàr*, ó *afalagàr*,
hasta, por *fins*, ó *finsa*, ó *funs*,
Harriero, por *Harriejér*,
lauro, por *llàu*,
lago, por *llach*,
lilayla, por *candóna*,
loco, por *foll*, ú *oràt*.

[334]

medrár por *suràr*,
niño, por *níni*,
novela, por *rondàlla*,
Obispo, por *Bísbe*,
Palacio, por *Palàu*,
pero, por *poro*,
pico, por *béch*,
pues, por *puix*, *donchs*, ó *dons*,
plata, por *argént*,
prenda, por *penyóra*,
rabadilla, por *copró*,
rodeo, por *rodeu*,
refugio, por *refugi*,
sorteo, por *sortéig*,
susto, por *eslày*,
tantéo, por *tantéig*,
tio, por *óncle*,
turno, por *tànda*,
tornéo, por *torneu*,
ya, por *ja*.

Y assi otras muchissimas que omito; por lo que, quando no huviera otro motivo, que para corregir, y detener al [335] *Comun*, ha de ser util este Diccionario, aunque breve, tanto para el hablar en Valenciano como para el escribirlo, pues lo poco que hoy se imprime, y se escribe en este Idioma, es vergüença, y descredito de la Patria, en quanto la Ortographía, que es peor que lo mal hablado.

NOTA XXVI.

Sobre la Ortographía nombrada en la *Nota* que antecede, tenia mucho que prevenir, pero en breve diré algo de lo que considero por mas preciso para la Lengua Castellana, y servirá tambien para la Valenciana. En quanto el uso de la *b*, y la *v*, *consonante*, no han podido sentár punto fixo los Ortographos mas diestros: ni se hallará perito que dé razon segura para el quando se ha de usar de dichas dos letras, ó de cada una de ellas: si que se sigue la costumbre mas corriente, ó estensa: ó se atiende á los Diccionarios Latinos, que [336] son la fuente para las Lenguas Castellana, y Valenciana, y hasta donde nombran etymología, que de aí arriba es dificil de probar *la limpieza de sangre de la voz*. Y aunque se quiera governár por la Lengua Latina, que es la mejor (*ú menos mal*) regla que dár se pueda, la costumbre vá hoy, en muchas *dicciones*, apartada de ella. Sirvan de exemplares los verbos, *escribir*, *provár*, *aprovár*, *reprovár*, *haver*, *dever*, con sus *conjugaciones*, y derivados, que debe ser la *v b*, segun la etymología: y el estilo corriente, ó costumbre, lo ha mudado, aunque mas general en los verbos *escribir*, *haver*, que en los otros no es tanta la mudança; no porque escribirá mal el que use de dichos verbos, sus *conjugaciones*, y derivados de la *b*. Al revés de los exemplos notados hay otro uso de practicar la *b* por *v*: los verbos *combidár*, *bolár*, *embiár*, *embidár*, *barrér*, con sus *conjugaciones*, y derivados, segun la etymología, [337] deben escribirse assi: *convidár*, *volár*, *enviár*, *envidár*, *varrér*. Los verbos *rebolvér*, *bolvér*, y *bevér*, y derivados, han de escribirse por su etymología: *revolvér*, *volvér*, y *bebér*. Estos nombres *embidia*, *cavallo*, *Cavallero*, se han de escribir siguiendo la etymología, por el Idioma Latino, *envidia*, *caballo*, *Caballero*. Estos otros *abuelo*, *abolengo*, y *abolorio*, conformandose con su etymología, escrívense *avuelo*, *avolengo*, *avolorio*. En los exemplos espressados se ha hecho tan corriente la *b* por *v*, en unos, y en otros la *v* por *b*, que apenas se verá libro, ni escrito, que assi no esté practicado. Como los referidos *vocablos*, no significan otra cosa, escritos segun su etymología, ó conforme la costumbre, se puede seguir ésta, ó governarse por aquella. Lo que importa observár, sin limitacion alguna, sobre las dos letras de que hablo, distinguir las *dicciones* que varían el significado escritas con *b*, ó con *v*: y este es [338] otro de los puntos principales de la Ortographía, que rigurosamente se debe seguir, y tengo recopiladas algunas en mi *Norma breve, en la que se dán indefectibles Reglas para la Ortographía Castellana: y prevenciones para leér con puntualidad*, que está á punto de poderse imprimir. Es Obra curiosissima, y de importancia, escrita con cuidado especial, y reflectáda, despues de

treyn ta años contínuos de estudio, sobre esta Arte de Ortographía: y aunque no la déxo fixamente ajustáda, para que todos escrivan de una manera, sin qüestionés, ni parecés distintos: sé cómo se lograría esso, y la cáusa porque no está uniformáda. En este punto, ú materia, quisiera yo ver metidos á algunos presumidos de Letrádos, qué tal se desempeñavan; pues si Ortographía (en general) es: *la Arte que enséña el modo recto de escrivir*: aviendo tánta multitud de Tratádos impréssos, que háblan de élla (esto [339] es, de la de la Léngua Castellána, que se enséña sin Cartillas, positivamente formadas para ésta) contradiciendose unos á otros, sin poderse convenir en la mayor parte de los púntos, ú casi en ninguno, sin la variedad de lo demás impréssos, y manuscrito de éste Idióma, que cáda uno lo practica diferente: cómo ha de poderse averiguár, en el día, qual será *el modo recto de escrivir*.

NOTA XXVII.

Para mas práctica de la Ortographía Valenciána, me ha parecido poner algunos de los Lugáres, ó poblaciones de este Reyno de Valencia, que los yérra, *el Común*, al escrivir, por no enseñarse por los Maestros de Niños de esta Ciudad de Valencia, y su Reyno, en sus Escuelas, como se debía, este Idióma, ó su Alfabeto, y son los siguientes. [340]

Alboràig	Carcaixént
Alcalà de Gísbert	Catarroja
Alcalà de la Jovàda	Ceníja
Algemesí	Ellix
Alginét	
Algímia	Fortalény
Arbuixéch	
	Gélla
Bargéta	Gést
Banyéres	Gestalgàr
Begí	Gilét
Belgida	Gílges
Beniajàr	Giribélla
Benijofàr	
Benijusàr	Llótja
Beniarjó	Llugént
Benifaràig	
Beniherbéig	Magüélla
Benitagéll	Marjalénes

[341]

Beixís	Masarrojes
Boixàr	Moixént
Bunyol	Orgéta
Patràix	Vilajoyósa
Polinyà	Vilamarjànt
Ribarroja	Xaló
Terratéig	Xàra
Teríg	Xaràco
	Xàvea
Vall de Perpujént	Xàtiva
Vall de Uixó	Xeréfa
Vall de Alfóndech	Xérica
Vergér	Xixóna

NOTA XXVIII.

En las ocho *dicciones* ultimas, de la coluna que antecede, leerá el Castellano la *x*, como si fuera *j*: y el Valenciano, aunque parezca que la práctica del escribir essas dichas ocho voces, ó segun el dialecto de su Idioma, era: Eixaló, Eixàra, Eixaràco, Eixàvea, Eixàtiva, Eixeréfa, Eixérica, Eixixona, como al pronunciarlas, se embebe la *e*, y la *i*, ó [342] la syllaba *ei*: los Antiguos nos enseñaron esse modo de escribir en los nombres propios: y assi parece deberá seguirse.

NOTA XXIX.

Ultimamente, en algunos Párrocos, ú Vicarios, y Archiveros, de las Parroquiales de esta Ciudad de Valencia, y las de su Reyno, que les toca escribir algunas cosas en Lengua Materna, considero tambien falta de inteligencia en ello: y respecto de que, los Párrocos, en el Manual tienen *formularios* para gobernarse, omito ponerlos. Para los Archiveros daré un *formulário* de certificado, de los que libran, por tener que advertir en él, y podrá servir de pauta para todos, quitando, ú añadiendo lo que conduxere, conforme algunas circunstancias mediaren: y es el siguiente.

[343]

*FORMULARIO DE CERTIFICADO,
de los que dán los Archiveros.*

Certifique lo infrascrít Argihuér, de la Esglesia Parroquiàl de Sanct *Tal*, de la Ciutat de Valencia, com en hu dels llibres de *tal*, que està custodít en aquest Argíu, al folio *tants*, se troba continuàt lo ittem seguént == En *tants* de Màig mil siscents sixanta, y cinch, preceínt llicencia del mólt Reverént Senyór Don *Fulà de Tal*, Oficial, y Vicàri General del Archibisbàt de València, donada en *tants* de Abril de dit àny, y referendada per *Fulà Tal*, Notàri, fétes, ó publicades tres Canoniques Amonestacións, en esta Esglesia Parroquiàl de Sanct *Fulà*: y aiximatéix en la Parroquiàl de *Tal*, y no aver aparegút impedimént Canonich algú: com me consta per relació del Vicàri de dita Esglesia de *Tal*, féta en *tants* del [344] referít mes, y àny: y preceínt també tots los demás requisíts del Sanct Concíli Tridentí (ó de Trent) en presencia de mi el infrascrít Vicàri, es desposàren per paràules àptes, llegítimes; y de present, *Fulà Tal*, Sàstre, fill de *Fulà Tal*, Molinér, y de *Fulana Tal*, conjugues, veíns de *Tal Part*: y *Fulana Tal*, Doncélla, filla de *Fulà Tal*, Escultor, y de *Fulàna Tal*, conjugues, veíns de *Tal Part*: y act contínu els diguí Missa, y doní les Beneicións Nupciàls. Fóren testimonis, *Fulà Tal*, Suocrér, y *Fulàna Tal*, muller de *Fulà Tal*, Teixidór, veíns de esta dita Ciutat. Lo Dotór *Fulà Tal*, Vicàri de Sanct *Tal*. Y pera que conste, dóne (ó *faç*, ó *lliure*) la certificació present, que ferme, y sagéll: ab lo sagéll de dita Esglesia. Argíu, y Juny *tants* de mil *tants*. *Mosen Fulà, Prebere, Argihuér*. [345]

NOTA XXX.

Es común casi en todos los Archiveros, concluir los certificados de esta manera, ú otra semejante. *En fé de lo de sus dit, faç* (lliure, ó done) *la present* :: La autoridad de dar *fé* solo está concedida á los Notarios, y Escrivanos públicos, y no á otra persona alguna: sin embargo que á los certificados, que libran los Archiveros, se les dá crédito en juicio, y fuera de él: sin tener la autoridad, como queda dicho, de poder dar *fé*, pues con que lo certifiquen basta.

NOTA XXXI.

Por conclusion de esta Obra me ha parecido advertir las siguientes circunstancias. Que la Lengua Valenciana sea breve, no se duda, pues á mas de abundar [346] de *dicciones monosylabas*, embebe las *synalephas*, al hablar: y que en ella se pueden hazer razonamientos con *vozes* de una *sylaba*, es tambien notorio: en el

Tratado de *Qualidades: y Blasones de la Lengua Valenciana*, que di á la luz publica, en quarto, en el año 1752. hay tres *dézimas*, y un *romance*, á lo ultimo, en *dicciones monosylabas*: y quando la celebracion del Centenar, de la Canonizacion de San Vicente Ferrér, en el año 1755. escribí dos *romances*, en voces tambien de una syllaba: que por no aver tenido lugar, en el Libro que sacó á luz la muy llustre Ciudad de Valencia, en el año 1762. de la relacion de dichas Fiestas, van en esta Obra: y son los siguientes.

Para manifestar lo breve de la Lengua Valenciana, el Murciegalo que va por divisa de las Armas de esta Lealissima, y muy Noble Ciudad, habla con todos los Idiomas, y con cada uno [347] de por sí, en *dicciones monosylabas*, espessando la gloria que cabe á Valencia, por algunas de las muchas ecelencias de San Vicente Ferrér, su hijo, y ahijado, en esta Centuria, que celébra la Tercera de su Canonizacion.

Se pintaron las Armas de Valencia, con su Corona, y Murciegalo encima.

R O M A N Ç.

NO pot dir al lo que yó,
 puix he vist lo que huí es véu,
 dos mes *Cénts*, que es prou, y prou,
 y junts en est, ja són três:
 lo quart, lo quint, sis set huít,
 no sé de mi qué pot ser,
 puix ha un vers que clar me díu,
à les tres, ó mort, ó prés:
 y si cas en est me cloch,
 per si es cert, y mes no en véig,
 te dich: en uns tan curts mots,

[348]

que no díus tú tant? Va el rést,
 y que et guany de mólts mes punts?
 bé que ha de ser per los ménys.
 Tan clar es lo que yo dich,
 qui ni tú, ni al ho pot fér.
 Tres son *Cénts* los qui fan huí,
 que del tót, est Sanct, ho es fét,
 vull dir, que per tal se jàu,
 com à crits bén clar se véu,
 y que ja es pot à camp ras
 dir que es Sanct, y fér los préchs,
 puix àns que nat fós al Mon
 ja Sanct éll se dix, y bé,

dant de ço el sény com à Cà,
puix fónch del Cel per la véu.
Si tràus tu al Sanct, ó al breú dir,
clos de els peus al cap me téns;
mes lo dir lo mot de un so,
yó sols só qui ho fa, y me créu,
que es tant cert tót quant te he dit,
com que só lo *Rat*, per Déu.

Responde al Murciegalo, en *dicciones monosylabas* tambien, un Gato, [349] suponiendo ser viejo, pues se pintó con señales de vejéz.

R O M A N Ç.

TU Rat, qui tant te faç gràn,
en lo breú dir, y en lo véll,
y díus no pot al tant dir,
que has vist lo de huí, tres *cénts*,
y que faç lo mot de un so,
lo que al no pot dir, ni fér:
bé à mi em par, no dich que no,
mes per ço no es lo llàu téu,
que yó no só de ménys drap,
ni el faç de dos, ni de trés?
puix lo que en est vers se llig
no va de un mot? Rat no ho véus?
huí tu no téns lloch, ni yo,
vés à fer níu, fins ton *Cént*,
puix lo llàu sols lo té el *Gós*,
que el *Gat*, ni el *Rat* joch no té.
Que al Sanct com est, es bén clar,

[350]

no el té el Mon, si que díus bé,
y es ço cert per tants de cabs,
que si ho vull dir, no pot ser.
Tu à mi em créu, y féç lo mut,
que el témps se prén com éll vé;
mes si à mi *Rat* no em téns por,
prou te en fíu en un al témps,
puix díu un vers bé de el cas,
que quant lo *Gat* es mólt véll
(ço es bén clar, dir no es pot no)
lo *Rat* ja fa jochs en éll,

per ço vàig tan poch à poch,
y à rés me moch, que em só quiét.
Si vols fer la pàu en mi,
la fém, puix los dos sòm vélls.

FIN.